Absurda repartición en Presupuesto para Bomberos y se presta a suspicacias

Debido al recorte presupuestario del 50 % a las ONG el año pasado, por mal manejo de los fondos de algunas de ellas, fuimos perjudicados también nosotros, los Bomberos Voluntarios (azules y amarillos) por estar incluidos en el grupo.

Esto generó la idea de apartarnos de las ONGs y darle a los Bomberos un presupuesto independiente. Los fundamentos de esta división, se basan en el hecho de que nosotros cubrimos un deber constitucional del Estado en cuanto a seguridad. El objetivo básico y fundamental de cualquier Estado es el de brindar seguridad a sus ciudadanos. Esta seguridad se basa en tres pilares: seguridad externa (militares), seguridad interna (policías) y seguridad de sus ciudadanos y sus bienes (bomberos). Los primeros dos pilares están cubiertos por el Estado Paraguayo sin embargo, en el tercero, el estado está totalmente ausente. Es decir, nuestra función no *complementa* a alguna institución existente del estado -como las demás ONGs- nuestra función *suple* al Estado y esto es lo que nos permite solicitar un presupuesto independiente como se hizo.

Con este criterio se elaboró un proyecto de ley modificatoria de la de Bomberos en la cual se establecía un presupuesto independiente para la actividad bomberil de las demás ONGs. Es importante destacar que en el proyecto, solamente se menciona a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay JNCBVP (azules) y al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay CBVP (amarillos) porque son las **únicas instituciones con alcance nacional**. Las demás instituciones bomberiles son solamente regionales y por lo tanto, **pueden obtener el presupuesto necesario para su funcionamiento de las municipalidades o gobernaciones de sus ámbito de influencia**.

El proyecto fue presentado, pero al momento de ser aprobado con media sanción por el Senado el mismo se vio modificado en dos puntos. **Primero**, se incluyó aparentemente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Asunción CBVA (específicamente "Bomberos Voluntarios de Asunción", lo que en principio generó dudas acerca de que si es una institución o una referencia demográfica), Cuerpo de carácter regional y no nacional y se le otorgó el 20 % del presupuesto general. **Segundo**, se redujo a 30 y no 50 cuarteles los requisitos para formar parte del presupuesto. Y **tercero**, lo más llamativo, se aumentó del 10 % al 20 % la posibilidad de utilizar el presupuesto en gastos corrientes (sueldos, asesorías, etc.) lo cual es sumamente llamativo, tomando en cuenta que somos un voluntariado.

Si bien el tema presupuestario es importante, lo más peligroso con esto es que se relajan los requisitos para formar parte de la división del presupuesto (30 cuarteles) y se eleva el porcentaje de gastos corrientes (20 %) en una **actividad que es especialmente voluntaria**. Estamos ante un

peligro grave puesto que está en juego el **voluntariado**, principio inspirador de nuestros fundadores y básico de nuestra existencia. Si no tomamos acciones inmediatas, **corremos el riesgo que empiecen a pulular instituciones fantasmas que con tal de llevarse una tajada del presupuesto** desvirtúen totalmente la función bomberil voluntaria que nos llevó 36 años construir. La posibilidad de que ello suceda es inminente y como muestra vale el siguiente ejemplo: El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Asunción CBVA con 2 cuarteles y 50 voluntarios va a recibir un presupuesto de 3.000 millones de guaraníes y puede utilizar 600 millones en el pago de su personal. Esto directamente generaría el negocio de ser Bombero lo cual debemos tratar de evitar.

El jueves 30 de octubre la Cámara de Diputados tratará el tema y en esa oportunidad se decidirá si se aprueban las modificaciones perjudiciales los Bomberos Voluntarios realizadas por el Senado o se rechazan las mismas volviendo al proyecto original consensuado con nuestras instituciones (JNCBVP y CBVP). Si el jueves los Diputados ratifican lo hecho por los Senadores podemos despedirnos del voluntariado y de la imagen que tenemos ante la ciudadanía, puesto que **nos convertiremos en otra agencia de empleo público**. Si el proyecto es rectificado como proponemos tendremos otra lucha ante el Senado nuevamente para que acepte las modificaciones de Diputados.

Es un momento importante de nuestros 36 años de historia en el cual debemos apelar nuevamente a los valores e integridad de nuestros voluntarios, inspirados en las enseñanzas de nuestros fundadores, para impedir que el fruto de tanto sacrificio nos sea despojado y aprovechado por oportunistas que tienen como norte el lucro y no el ideal de servir al Pueblo Paraguayo con Valor, Abnegación y Disciplina.